



ANUNCIO

SELECCIÓN DE DOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, ENMARCADA EN EL PROGRAMA EMPLE@30+, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDA PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPLE@JOVEN Y EMPLE@30+.-

Resultado definitivo

Habiendo finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la fase de concurso del proceso de selección de dos Técnicos Administrativos, sin que se haya presentado alegación alguna al respecto, de conformidad con lo previsto en las bases de la oferta, se procede a la fijación de la calificación final del proceso selectivo, mediante la suma de los puntos obtenidos por la experiencia profesional, la formación y la entrevista personal, con el siguiente resultado:

		Experiencia Profesional	Formación	Entrevista	Valoración Final
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.				
1 BERNAL PATINO, JOSE MANUEL	52317953Z	0,00	0,00	0,60	0,60
2 GARCÍA ARANDA, BEATRIZ	45093758G	0,00	3,00	1,60	4,60
3 GONZALEZ MORENO, ALBA ROCÍO	31716466H	0,00	0,00	1,20	1,20
4 HERMIDA BOLAÑOS, MARIA MAR ROMERO SANTAMARÍA, MARIA	52311730R	0,00	0,00	0,80	0,80
5 ISABEL	52314893J	0,00	0,35	1,20	1,55

Por consiguiente, en cumplimiento de lo previsto en las bases de la oferta, el Tribuna Calificador ha acordado elevar la anterior relación a la Alcaldía-Presidencia y proponer la contratación de las aspirantes que han obtenido la puntuación más elevada, DOÑA BEATRIZ GARCÍA ARANDA y DOÑA MARÍA ISABEL ROMERO SANTAMARÍA, con un total de 4,60 y 1,55 puntos respectivamente, como Técnicos Administrativos, enmarcado en el Programa de Empleo@30+.

Con carácter previo a la contratación de las aspirantes propuestas, el mismo deberá presentar en el Área de Personal de éste Ayuntamiento la documentación relacionada en el punto C. de las bases de la oferta, en el plazo de tres días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web de éste Ayuntamiento, y tablón de anuncios:

- Fotocopia de D.N.I.
- Fotocopia de la Titulación exigida
- Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria
- Fotocopia de cuenta bancaria para domiciliación de nómina

Asimismo, el candidato seleccionado deberá aportar la siguiente documentación, a la fecha de la firma del contrato:

- Tarjeta de Demandante de empleo
- Vida Laboral

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Secretaría del Tribunal,

Rosario Martín-Arroyo Santamaría